

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000067

UNIDAD EJECUTORA : 008 INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000124

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
07140201 - Departamento De Oftalmología Y Refracción								
06/05/2025	000000165	495100320068	CUCHILLETE DE INCISION PARA FACO ESTANDAR ANGULADO DE 15°	Unidad	0.00	0.00	1,200.00	0.00
06/05/2025	000000165	495100320119	CUCHILLETE DESCARTABLE DE INCISION PARA PARACENTESIS DE 1.20 mm	Unidad	0.00	0.00	700.00	0.00
07140801 - Departamento De Úvea								
25/04/2025	000000159	582400320014	ACICLOVIR 400 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	5,000.00	0.00
25/04/2025	000000159	582600720004	METOTREXATO 2.5 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	5,000.00	0.00
25/04/2025	000000159	582600890001	AZATIOPRINA 50 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	5,000.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable de la Oficina de Logística de la CAP
ABG. WILBERDO ESPINOZA SANCHEZ
Jefe de la Oficina de Logística



Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad
MA S. ARMANDO ALFREDO BLAS ZELADA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración